

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ **Que se realice un plan de ordenamiento territorial de la zona rural de nuestro departamento**

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos hacer un planteo para que sea enviado directamente al señor Intendente, que tiene que ver con la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Tanto las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial como la Ley 18. 308 les dan facultades a los gobiernos departamentales para hacer planes de ordenamiento territorial —nosotros ya tenemos algunos—, tanto para zonas urbanas como rurales.

Creemos que la situación que hoy se vive en el departamento amerita la realización de un plan de ordenamiento territorial rural. Muchas veces discutimos en Sala o hacemos propuestas sobre qué desarrollo productivo queremos tener en nuestro departamento. En la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro tenemos cuatro solicitudes de forestación en campos que no son de prioridad forestal, según lo establecido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y que están dentro de la

cuenca del río San José. Eso tiene que ver que ver con el departamento que queremos tener.

Entendemos que es de imperiosa necesidad la realización de un plan de ordenamiento territorial rural en San José.

El otro día leíamos el informe de la Facultad de Ciencias sobre el río San José, donde se expresaba que el cambio de la matriz productiva sin reglamentación habría generado las inundaciones que hubo en nuestra ciudad. Los técnicos sostienen que el monocultivo ha generado la problemática que tenemos con el río San José.

Hemos visto que en otros departamentos ya se está estudiando la realización de un plan de ordenamiento territorial rural. De hacerlo, nosotros estaríamos protegiendo al quesero artesanal, al tambero, al pequeño productor rural, y también cuidaríamos los recursos naturales e hídricos de nuestro departamento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe directamente al señor Intendente, para que se empiece a elaborar un plan de ordenamiento territorial rural de nuestro departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.